

GOBIERNO DE CHILE  
 MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS  
 DIRECCION DE AEROPUERTOS

DIRECCION REGIONAL DAP  
 X REGION

**MAT.: PAGUESE FACTURA POR MANTENCION  
 DE VEHICULO FISCAL 80MIL KM.**

**PTO MONTT, 02 de Julio de 2010**

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES	
RECIBIDO	
CUYO	
CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
DEPTO JURIDICO	DIRECCION DE AEROPUERTOS TRAMITADA
DEP. T.R. Y REGISTRO	02 JUL. 2010
DEPART. CONTABIL.	OFI DE PARTES
SUB .DEP.. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P., U y T.	
SUB.DEP. MUNICIPAL.	
REFRENDACION	
REFREN.POR \$ .....	
IMPUTAC.....	
ANOT. POR \$.....	
.....	
DEDUC. DTO.....	
N° de Proceso: 3960057.	

**V I S T O S :** Las necesidades del Servicio, La Factura adjunta, presentada por la firma AUTOMOTRIZ BERMEO LTDA, La Orden de Compra N° 1095-21-SE10; La Ley N° 19.886/2003, sobre Compras Públicas, el DFL-MOP N° 850/97, el Decreto MOP. N° 1141/2007, la Resolución N° 1.600/08, de la Contraloría General de la República y en uso de las atribuciones que me confiere La Resolución DAP N°391 de 07/04/09.-

**CONSIDERANDO:** Que, La empresa adjudicada es servicio autorizado de la marca Nissan ,  
 Que, de acuerdo a la Ley N° 19.886/2003, del Ministerio de Hacienda, que rige las adquisiciones en el Portal Chilecompra.cl , corresponde a este Servicio efectuar el pago de la factura mencionada en los Vistos. Se dicta la presente Resolución para convalidar el acto Administrativo correspondiente.

**R E S U E L V O :**

D.A.P. (X) REGION N° 123 / "EXENTA"

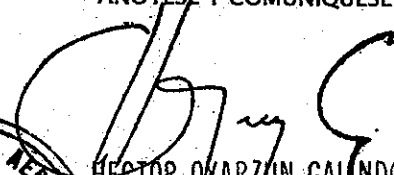
1°.-AUTORIZÁSE, el pago de la factura que se indica, a la empresa que se señala, por servicio de mantención de Vehículo Fiscal 80 mil km. marca Nissan, patente BHSX-52 , de acuerdo a presupuesto adjunto y según lo indicado en orden de compra mencionada en los vistos dentro de la clasificación del rubro chilecompras : "servicio de cambio de fluidos de aceite o de la transmisión";

SOC. COMERCIAL AUTOMOTRIZ BERMEO LTDA  
 R.U.T. N° 78.361.790-0

FACTURA N° 010232 del 24/06/10 por \$323.085.-

2°.- El gasto ascendente a la suma de \$323.085-, (Trecientos veinte y tres mil ochenta y cinco pesos.) se cargará a la Ley de Presupuesto Corriente año 2010 Asignación 22/06/002.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

  
 HECTOR OVARZON GAUNDO  
 Director Regional  
 DIRECCION DE AEROPUERTOS  
 REGION DE LOS LAGOS

